

Presentan proyecto para la reglamentación del desarrollo de la inteligencia artificial

19/04/2023



El desarrollo tecnológico avanza a pasos agigantados en el mundo. Valga como ejemplo lo que por estos días vemos con la inteligencia artificial al punto que hay sectores que están pidiendo que se avance con investigaciones sobre su desarrollo. Desde FM Vos (94,5) y Diario San Rafael entrevistamos a la diputada nacional Jimena Latorre (UCR), autora de un proyecto de ley al respecto. “Este proyecto lo presentamos junto al diputado Facundo Manes; el desarrollo de la inteligencia artificial no es algo nuevo pero que si está presente en muchas áreas de nuestra vida. Quizás en lo cotidiano no lo advertimos, pero sí está presente en la investigación, el desarrollo, la biomedicina, o la telemedicina. El alcance y los beneficios que ofrece nos lleva desde predecir contingencias climáticas, a gestionar el cambio climático. Los desarrollos comenzaron en 1950 y la

inteligencia artificial está ligada justamente al desarrollo de diferentes áreas, como puede ser por ejemplo la producción; es necesario que continuemos con este desarrollo de lo que en un principio fue llamada la inteligencia de las máquinas, después el concepto pasó a llamarse redes neuronales y posteriormente con la masificación de los datos, tomó un nuevo impulso y hoy por hoy nos acompaña en un montón de aspectos de nuestra vida productiva y de desarrollo de proyectos. En 2019 la UNESCO recomendó a los países que la integran que en sus legislaciones incorporaran el concepto de uso ético de la inteligencia artificial, es decir que sus beneficios fueran justamente beneficios para la humanidad y evitar, controlando, cualquier perjuicio por el abuso o uso prohibido. En la Argentina no hay ninguna legislación para incorporar esto, por lo tanto el nuestro consiste en modificar la ley nacional de ciencias, tecnologías e innovación, incorporándole tres artículos que contienen los principios y valores con que se debe utilizar la inteligencia artificial, y los controles y/o sanciones que pudieran aplicarse si esos principios y valores no fueran respetados en las investigaciones y desarrollos” explicó la legisladora mendocina.

Latorre agregó también que “las autoridades de aplicación serías las mismas que hasta ahora, es decir no habría que crear un organismo al efecto. El proyecto también contempla objetivos para que cualquier impedimento no sea un palo en la rueda para el desarrollo, o sea que cualquier perjuicio que el desarrollo pueda ocasionar debe quedar acreditado”.

Respecto a los principios, “estos son de inclusión y equidad, lo que significa que tiene que estar al alcance de todos sin discriminación de religión, género, identidad, etc. y a su vez debe cumplir un principio muy importante como es la justicia y la paz social, y esto último asociado a que su uso no puede estar relacionado a enfrentamientos ciudadanos ni de pueblos. Cualquier persona ante la potencialidad de incumplimiento, puede ante el gabinete de ciencia y técnica, que ya funciona en el estado nacional, hacer que se disparen los procedimientos y sanciones correspondientes. El lunes 17 de

este mes ingresamos el proyecto a la Cámara y esperamos que se cumplan los pasos correspondientes para saber cuáles son las comisiones que van a intervenir”.